

| | | |
|--|--|--|
|  | <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS</p> <p>TDR No. 007 - 2024</p> <p>ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387</p> |  |
|--|--|--|

ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDEICOMISO 313387



CONVOCATORIA 007 DE 2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS EN EL MARCO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS VEREDAS COCOMONO, ISLA PALOMO Y PUERTO GUTIERREZ - ASPROAP

FUNDACION RED COLOMBIA AGROPECUARIA - FUNREDAGRO

PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

| | | |
|--|--|--|
|  | <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS</p> <p>TDR No. 007 - 2024</p> <p>ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387</p> |  |
|--|--|--|

CONVOCATORIA N° 007 DE 2024

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE COSECHADORA DE MAÍZ JM370G AXIAL, PARA LA TECNIFICACIÓN EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO “ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ” ASPROAP- PUERTO BOYACÁ. BOYACÁ 05-029-22

1. RECOMENDACIONES INICIALES

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento
- Cerciérese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.
- La presentación de la propuesta autoriza al Comité Directivo de Alianza - CDA a verificar toda la información suministrada, cualquier inexactitud en la misma ocasionará que el Comité rechace la propuesta y/o de aviso a las autoridades competentes.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los Proponentes para la presentación de la oferta.

2. ANTECEDENTES

En el año 2002, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR- puso en marcha el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP- como un instrumento para generar ingresos, crear empleo y promover la cohesión social de las comunidades de pequeños productores agropecuarios, de manera económica y ambientalmente sostenible, a través del desarrollo de alianzas productivas entre grupos organizados de pequeños productores y empresas del sector privado, que actúan como aliados comerciales.

El PAAP operó desde 2002 hasta el 30 de junio de 2015, bajo las normas de banca multilateral, acorde a los lineamientos establecidos en los contratos de empréstito respectivos suscritos entre la nación y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF o Banco Mundial (BM). Desde el segundo semestre del año 2015 y

| | | |
|--|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS TDR No. 007 - 2024 ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387 |  |
|--|---|--|

hasta la fecha, se ha venido surtiendo una fase de transición, teniendo en cuenta el proceso de las alianzas en curso (monitoreo y seguimiento) y las alianzas subsiguientes, esto es, la continuación del modelo.



El Decreto 1071 del 26 de mayo de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”, compila el marco jurídico para su operación al PAAP, sobre “asignación integral de asistencia técnica e incentivos para apoyar sub proyectos productivos sostenibles, en desarrollo del proyecto Alianzas Productivas”. Adicionalmente, la resolución 049 de 2016 del MADR, “Por la cual se adopta el manual operativo del Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”, establece la metodología y operación del mismo.

En desarrollo de la ejecución del PAAP, entre el 26 de enero de 2022 al 18 de marzo de 2022, se mantuvo abierta la convocatoria para la presentación de perfiles de Alianza en los treinta y dos (32) departamentos que conforman el territorio nacional. Durante este periodo la secretaria de agricultura de Boyacá recibió el perfil denominado **“ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ”**

Luego del proceso de calificación y selección de todos los perfiles que se recibieron a nivel nacional, en el que esta Alianza Productiva clasificó, la Comisión Intersectorial Regional – CIR para Boyacá, aprobó la realización de los Estudios de Preinversión correspondientes, los cuales, una vez finalizados, arrojaron como resultado la viabilidad del proyecto. Por este motivo, la Comisión Intersectorial Regional # 7 del 30 de septiembre de 2022 aprobó la inclusión de la misma en el Registro de Alianzas susceptibles de cofinanciación.

El objetivo de la Alianza Beneficiar 40 familias productoras de maíz localizadas en el municipio de Puerto Boyacá en el departamento de Boyacá, mediante la tecnificación de 54 has. de maíz, proceso de cosecha y acopio del producto, con el fin de reducir en un 60% los tiempos y costos en siembra, sostenimiento y cosecha, además, se realizará una programación de dicha actividad de acuerdo a lo requerido por cada uno de los beneficiarios asignados al proyecto

Mediante resolución No.000352 del 17 de septiembre de 2020 se adjudicó el proceso de licitación pública número MADR-LP-002-2020 a la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria. S.A. quien fue seleccionado como el encargado de la administración de los recursos del PAAP, mediante encargo

| | | |
|--|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS TDR No. 007 - 2024 ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387 |  |
|--|---|--|



fiduciario, para que cumpla con las instrucciones y la finalidad especificada por el MADR, dentro de las que está la de ser el vehículo legal para la suscripción de contratos de fiducia mercantil (Patrimonios Autónomos) según acuerdo privado con la asociación de productores, y los demás que se deriven del mismo.

Así mismo, el PAAP desde el inicio de su operación, mediante proceso público adelantado por él, seleccionó a las Organizaciones Nacional ON que han consolidado el modelo de acuerdo a los parámetros técnicos. FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y PAIS FUNDECERP, ha trabajado permanente con el proyecto PAAP apoyando en la verificación de perfiles, estructuración de pre inversiones y acompañando y supervisando el seguimiento a las alianzas que se encuentran en ejecución o que se implementen en sus regiones de influencia, de conformidad con la metodología y el marco orientador del PAAP, incluyendo todas aquellas actuaciones y diligencias propias de cada proceso contenidos en el Manual Operativo Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas.

Finalmente, **LA OL – PERSONA JURIDICA, FUNDACION RED COLOMBIA AGROPECUARIA FUNREDAGRO** como Operador Local OL ejerce el acompañamiento y supervisión profesional, así como la programación y desarrollo de las acciones operativas, técnicas y de organización estructural necesarias para apoyar su conformación y posterior implementación en los términos y condiciones que determinan el convenio de la Alianza y el Contrato de Fiducia Mercantil, alianza **“ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ”**

3. CONDICIONES QUE REGULAN EL TRÁMITE DE LA INVITACIÓN

La siguiente invitación a presentar propuesta para el suministro de herramientas y equipos Cosechadora de Maíz JM370G Axial, para la tecnificación en los procesos de producción de maíz, se realiza según el procedimiento establecido por el manual de contratación que la Fiduciaria FIDUAGRARIA, en calidad de administrador de los recursos del Proyecto “ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ”, ASPROAP- Puerto Boyacá 05-029-22 en el marco del Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

| | | |
|--|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS TDR No. 007 - 2024 ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387 |  |
|--|---|--|

El Operador Local – FUNREDAGRO, hace extensiva esta invitación, a fin de que presente cotización para la compra directa de herramientas y equipos para la tecnificación en los procesos de producción de maíz, correspondiente a Cosechadora de Maíz JM370G Axial, cuya selección para el suministro se realizará mediante mecanismo de comparación de precios y de la propuesta técnica que beneficie a la asociación.

4. OBJETO DE LA INVITACIÓN



El objeto de la invitación es el suministro de herramientas y equipos para la tecnificación en los procesos de producción de maíz, correspondiente Cosechadora de Maíz JM370G Axial, por parte de la persona natural o jurídica seleccionada cumpliendo con lo establecido en el proyecto de alianza **“ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ – ASPROAP”**, en favor de las familias beneficiarias del mismo, de conformidad con los términos y condiciones establecidas en este documento y de conformidad con lo señalado en el estudio de Preinversión de la Alianza.

5. ALCANCE Y RESULTADOS ESPERADOS

a) Alcance

La compra de suministro de herramientas y equipos para la tecnificación en los procesos de producción de maíz, correspondiente a Cosechadora de Maíz JM370G Axial, se realiza con el fin de cumplir lo establecido en el componente técnico de acuerdo con lo definido en el Estudio de preinversión de la Alianza, el Plan Operativo Anual – POA de la Alianza y con la implementación de la metodología de empresarización del PAAP, enfocada en lograr la empresarización de la Organización de Productores – OP de la Alianza.

Dicha provisión de materiales debe realizarse en coordinación con la Organización Local acompañante como Coordinador OL/FUNREDAGRO. Para este fin se debe tener en cuenta que se atenderán 40 familias de pequeños productores dispersos en el Municipio de Puerto Boyacá Boyacá.

| | | |
|--|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS TDR No. 007 - 2024 ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387 |  |
|--|---|--|

Así mismo, el proveedor seleccionado atenderá las diferentes modificaciones, recomendaciones y solicitudes relacionadas con la Estrategia Técnico-productiva de la alianza, que realicen la Organización Local – OL FUNREDAGRO, del PAAP y el EIP – MADR.

b) Resultados Esperados

Durante la ejecución del suministro objeto de la invitación, a la empresa la persona natural o jurídica deberá suministrar los insumos con las siguientes características:

| EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | | |
|----------------------------------|----------|--------------|
| Insumo | Cantidad | Equivalencia |
| Cosechadora de Maíz JM370G Axial | 1 | Unidad |

Nota 1: El proveedor se compromete a colocar la Cosechadora de Maíz JM370G Axial, en la Vereda el KM 25, Escuela el KM 25 del Municipio de puerto Boyacá Boyacá.

Nota 2. El proveedor seleccionado deberá brindar la capacitación sobre el manejo de la Cosechadora de Maíz JM370G Axial suministrada a los productores.

NOTA ACLARATORIA: La compra de suministro de herramientas y equipos para la tecnificación en los procesos de producción de maíz, correspondiente a Cosechadora de Maíz JM370G Axial, se realizará de acuerdo con el presupuesto contemplado en el plan de preinversión de la alianza productiva, de acuerdo con el Manual de contratación de FIDUAGRARIA y con el Manual Operativo del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas.

c) Especificaciones requeridas

- Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana.
- El proponente debe aproximar al peso cada uno de los ítems que componen su oferta económica. En todo caso, se tomará como valor de la propuesta el resultante de la aproximación al peso.
- El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación
- Los valores unitarios ofertados deberán tener incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y cualquier otro impuesto de orden nacional y local que corresponda.
- Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor

| | | |
|--|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS TDR No. 007 - 2024 ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387 |  |
|--|---|--|

- económico de la propuesta correrá a su cargo.
- El valor del transporte debe ir incluido en la cotización
 - En la oferta se debe indicar la vigencia.
 - La cotización debe ir dirigida a la alianza “ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ – ASPROAP”
 - La información de precios siempre debe contener cantidad, descripción, valor unitario (antes de impuestos), % de impuestos aplicado, valor total (antes de impuestos).
 - Nombre, cargo y firma de la persona de contacto.
 - Los productos deben ser entregados en el Municipio de Puerto Boyacá, Vereda Kilómetro 25, Escuela Kilómetro 25 Municipio de Puerto Boyacá Boyacá.

d) incluir en la cotización los siguientes ítems

| INSUMO | CANTIDAD | UNIDAD | KG/UNIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|--------|----------|--------|-----------|----------------|-------------|
| | | | | | |

Por favor adjuntar la ficha técnica Cosechadora de Maíz JM370G Axial, objeto de esta invitación.

6. APERTURA DE LA CONVOCATORIA Y ENVÍO DE COTIZACIONES

Fecha de apertura: seis (06) de septiembre de 2024



Hora de apertura convocatoria: 2:00 p: m.

Entrega de propuesta: Vía correo electrónico:

asproap.funredagro@gmail.com

7. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Fecha de cierre de la convocatoria: Diecisiete (17) de septiembre de 2024

| | | |
|--|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS TDR No. 007 - 2024 ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387 |  |
|--|---|--|

Hora de cierre convocatoria: 6:00 pm

Nota: Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista para el cierre de la convocatoria no serán tenidas en cuenta para su evaluación.

El Coordinador de la OL/FUNREDAGRO, en el día y hora señalada para el cierre de la convocatoria, levantará en acta el número de ofertas presentadas y nombre de los proponentes inscritos. Se llevará un control de las propuestas recibidas, indicando: fecha, hora, nombre o razón social del proponente y de la persona que efectuó materialmente el acto de presentación por cuenta de aquel, con su número de cédula de ciudadanía.

8. INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DEREFERENCIA

La OL efectuará por escrito vía correo electrónico, hasta un día antes de la fecha de cierre de la convocatoria, las aclaraciones y/o modificaciones, con base en las consultas e inquietudes que se formulen y las publicará en los sitios públicos visibles del Municipio de Puerto Boyacá (página WEB <https://www.puertoboyaca-boyaca.gov.co/>) y en los demás sitios donde se publiquen.



9. TÉRMINO PARA LA ESCOGENCIA DEL PROVEEDOR

El coordinador OL/FUNREDAGRO realizará la evaluación de las propuestas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria y producirá el listado de elegibles el cual será evaluado en el Comité Directivo Alianza – CDA. Una vez se produzca la elección en CDA, la OL/FUNREDAGRO informará al seleccionado por comunicación oficial.

La adjudicación se hará mediante acto debidamente motivado que se notificará al proponente seleccionado en la forma y términos establecidos para los actos administrativos, enviando la documentación pertinente a FIDUAGRARIA según instructivo, dando lugar al proceso de contratación.

10. DECLARATORIA DESIERTA

El CDA podrá declarar desierta la presente invitación por motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, cuando no se presente oferta alguna o ninguna oferta que se ajuste a estos Términos de Referencia, o en general cuando

| | | |
|--|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS TDR No. 007 - 2024 ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387 |  |
|--|---|--|

falte voluntad de participación, mediante acta se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

Nota 1: En caso de NO presentarse en la primera convocatoria la terna viable, esta se prorrogará automáticamente en tiempo el mismo número de días que inicialmente se apertura.



Nota 2: En caso de presentarse por segunda vez desierta la convocatoria por falta de terna una vez se haya prorrogado la convocatoria; el Comité Directivo de Alianza – CDA, con el acompañamiento EIP – MADR, seleccionará la propuesta que haya obtenido el puntaje máximo de calificación (teniendo en cuenta que el porcentaje mínimo es de 70 puntos), de acuerdo a la calificación de las propuestas presentadas.

11. TERMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El proponente seleccionado mediante la presente invitación, dispondrán de un término máximo de ocho (8) días hábiles contado a partir de la fecha de notificación de la selección para adjuntar todos los documentos para dar inicio a la elaboración del respectivo contrato, el cual será elaborado por FIDUAGRARIA, y quedará sujeto a las apropiaciones presupuestales, previo desembolso y disponibilidad de recursos del Incentivo Modular, Ministerio de Agricultura y los recursos a desembolsar por parte de los productores dentro del proyecto Apoyo Alianzas Productivas, con cargo al rubro presupuestal Insumos del Fideicomiso Rubro 03-05 HERRAMIENTAS Y EQUIPO Cosechadora de Maíz JM370G Axial, Incentivo Modular – IM y Productores. De igual forma una vez se cuente con el contrato numerado se dará el mismo plazo para gestionar las garantías solicitadas (póliza de cumplimiento)

12.CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- La propuesta técnica y soportes requeridos deben presentarse, incluyendo los documentos y requisitos exigidos en estos Términos de Referencia. Sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página.
- No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.

| | | |
|--|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS TDR No. 007 - 2024 ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387 |  |
|--|---|--|

- La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente o por su representante o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso. Con la suscripción de la carta de presentación, el proponente deberá manifestar no estar incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política.

Los proponentes deberán estudiar cuidadosamente este documento y las adendas en el evento en que se surtan, para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas del presente proceso. Su presentación implica que el proponente los ha analizado a profundidad y conoce las actividades que le corresponde desarrollar en el caso de ser seleccionado y acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes y en el presente documento.

La propuesta deberá contener toda la información requerida para su verificación o evaluación y por lo menos la siguiente documentación y/o información en el mismo orden indicado:

a) Presentación de la cotización

Las propuestas deberán ser enviadas al correo



asproap.funredagro@gmail.com

Las empresas interesadas en participar en el proceso de selección deben remitir los siguientes documentos/información:

- Carta confirmando interés y disponibilidad para el suministro objeto de la invitación (Anexo No. 1).
- Oferta Económica - cotización
- Fichas técnicas
- Copia RUT actualizado.
- Copia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal

b) Presentación de oferta económica

La oferta económica deberá especificar un monto, según se especifica en los Términos de Referencia. A manera de facilitar la comparación de ofertas

| | | |
|--|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS TDR No. 007 - 2024 ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387 |  |
|--|---|--|

económicas, esta debe incluir un desglose de costos empleados. La oferta económica que presente el proveedor deberá considerar lo siguiente:

- IVA del producto.
- Retefuente
- Reteica
- Costo de desplazamiento (viajes entrega del producto en el Municipio de Puerto Boyacá – Boyacá, Vereda Kilómetro 25 sitio Escuela Kilómetro 25

13. DE LAS CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS



Previo a la evaluación de las Ofertas, el CDA las analizará, pudiendo, sin responsabilidad de su parte, rechazarlas por las causas siguientes:

- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto por la ley colombiana, o con los lineamientos de contratación establecidos por la Fiduciaria – FIDUAGRARIA.
- Presentar la propuesta después de la hora de cierre estipulada en el presente documento.
- No cumplir con las calidades requeridas como proponente, ni ofrecer o cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en este documento.
- Encontrarse incurso en alguna causal de disolución o liquidación.
- Si el precio ofertado no se ajusta a los valores del mercado o no es conveniente a los intereses de la alianza.
- Si la persona natural y/o jurídica oferente, tiene antecedentes comprobables de incumplimiento o mala calidad.

El CDA podrá solicitar a persona natural y/o jurídica oferente, las aclaraciones y muestras que considere pertinentes, aun cuando no estuviere incluido este requisito en estos documentos, siempre que sea económica y físicamente posible.

14. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán estudiar cuidadosamente este documento y los adendas en el evento en que se surtan, para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas

| | | |
|--|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS TDR No. 007 - 2024 ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387 |  |
|--|---|--|

del presente proceso. Su presentación implica que el proponente los ha analizado a profundidad y conoce las actividades que le corresponde desarrollar en el caso de ser seleccionado y acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes y en el presente documento.

La propuesta deberá contener toda la información requerida para su verificación o evaluación y por lo menos la siguiente documentación y/o información, la cual se tiene como indispensable para su consideración y estudio; se sugiere que el proponente integre los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en este numeral.

14.1 Carta de presentación de la propuesta



La oferta deberá estar acompañada de la carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual deberá ser diligenciada según el **Anexo No.1** de estos Términos de Referencia.

SEÑOR PROPONENTE: Si usted no incluye la Carta de Presentación de la propuesta, o si incluyéndola no está suscrita por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituidos en debida forma para el efecto, el CDA **rechazará la propuesta**. Si la carta es incompleta de acuerdo a lo establecido en el **anexo No.1** de este documento, y de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración, para lo cual el proponente tendrá un (1) día hábil a partir del recibo de la solicitud. Si vencido este término no subsana la falla, la propuesta será rechazada.

14.2 Hoja de vida

La oferta, en el caso de personas naturales, deberá estar acompañada de la hoja de vida con todos los soportes, de acuerdo con lo que se relacione en la misma.

El contratista deberá suministrar los bienes objeto del presente contrato, tal como se describe en los términos de acuerdo a las especificaciones técnicas en un plazo de ejecución que se estipulará mediante un cronograma de entrega, que se establecerá una vez se perfeccione el contrato, con las siguientes especificaciones:

| | | |
|--|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS TDR No. 007 - 2024 ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387 |  |
|--|---|--|

- Entregar los elementos en las cantidades, condiciones y fechas establecidas dentro del Cronograma de entrega.
- Garantizar la calidad y especificaciones de los elementos descritos en los términos de referencia.
- Respetar el valor de la propuesta presentada.

16. PLAZO PARA LA ENTREGA DEL COSECHADORA DE MAÍZ JM370G AXIAL, SUPERVISIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

El proveedor seleccionado tendrá hasta 10 días calendario a partir de la notificación de la selección para hacer la entrega del suministro de herramientas y equipos para la tecnificación en los procesos de producción de maíz, correspondiente a Cosechadora de Maíz JM370G Axial.

El supervisor del suministro y de la compra será el Coordinador de la alianza designado por el Operador Local elegido (Coordinador OL/FUNREDAGRO), quien verifica el cumplimiento.

Lugar de entrega de la Cosechadora de Maíz JM370G Axial, será en el Municipio de Puerto Boyacá – Boyacá, Vereda Kilómetro 25 sitio Escuela Kilómetro 25.

17. FORMA DE PAGO

Se contempla un **ÚNICO PAGO**, el cual se realizará después de verificada la entrega de suministro de herramientas y equipos para la tecnificación en los procesos de producción de maíz, correspondiente a Cosechadora de Maíz JM370G Axial, por parte del Operador Local, la Organización de Productores y profesional Asistente técnico. El Comité Directivo de Alianza (CDA) autorizará el pago, previo cumplimiento de la entrega de la Cosechadora de Maíz JM370G Axial contratada.

Este se tramitará a través de la Fiduciaria FIDUAGRARIA, la cual realizará las retenciones de ley conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

18. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

| | | |
|--|--|--|
|  | <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS</p> <p>TDR No. 007 - 2024</p> <p>ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387</p> |  |
|--|--|--|

El rubro a afectar para esta compra es RUBRO 03-05 HERRAMIENTAS Y EQUIPOS Cosechadora de Maíz JM370G Axial, con recursos de las siguientes fuentes de financiación:

| RUBRO 03- CAPITAL DE TRABAJO | INSENTIVO MODULAR - IM | PRODUCTORES |
|----------------------------------|------------------------|-------------|
| 03-05 HERRAMIENTAS Y EQUIPO | | |
| Cosechadora de Maíz JM370G Axial | | |

19. GARANTÍAS SOLICITADAS.



GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del Contratante, una garantía de cumplimiento que podrá consistir en una póliza de seguros, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **El cumplimiento general del contrato**, el pago de multas y demás sanciones en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, dicha garantía deberá constituirse dentro de los cinco (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, so pena de imponerle las sanciones legales a que haya lugar.
- b) Pólizas de calidad y correcto funcionamiento, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de los mismos y con una vigencia igual a los del contrato y doce (12) meses más. Se suscribirá contrato con la fiducia consorcio alianza fiduciaria.

20. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

a. Verificación de cumplimiento:

El Comité Directivo de Alianza –CDA realizará la verificación sobre el cumplimiento de la documentación requerida. Se evaluarán las propuestas de los proponentes.

| | | |
|--|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS TDR No. 007 - 2024 ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387 |  |
|--|---|--|



Las propuestas que no cumplan con las especificaciones requeridas serán rechazadas y no serán objeto de comparación ni calificación.

Documentos de carácter legal

En el siguiente cuadro, se relacionan los documentos requeridos desde el punto de vista jurídico que deben ser adjuntados por el proponente una vez se apruebe la propuesta ganadora:

Para Persona Jurídica:

| No. | Documento | Requisito |
|-----|--|-----------------------------|
| 1 | Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, si se trata de persona jurídica. | Presentación del documento |
| 2 | Registro Único Tributario | Presentación del Documento. |
| 3 | Fotocopia de la Cédula del Representante Legal | Presentación del Documento. |
| 4 | Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales | Presentación del documento. |
| 5 | Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal o el representante legal, según sea el caso, en el evento de no tener revisor fiscal- (ley 789 de 2002 – ley 1150 de 2007.) | Presentación del Documento. |
| 6 | Certificación de cuenta bancaria | Presentación del Documento. |
| 7 | Copia de contrato y/o acta de liquidación de por lo menos un contrato de suministro de materiales e insumos agrícolas realizado en los últimos 3 años | |

| | | |
|--|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS TDR No. 007 - 2024 ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387 |  |
|--|---|--|

Para Persona Natural

| | | |
|---|---|-----------------------------|
| 1 | Hoja de vida con soportes | Presentación del Documento. |
| 2 | Certificado de antecedente disciplinarios, fiscales y penales | Presentación del Documento. |
| 3 | Pago de seguridad social | Presentación del Documento. |
| 4 | Fotocopia de cedula de ciudadanía | Presentación del Documento |
| 5 | Certificación de cuenta bancaria | Presentación del Documento. |
| 6 | Copia de contrato y/o acta de liquidación de por lo menos un contrato de suministro de materiales e insumos agrícolas realizado en los últimos 3 años | Presentación del Documento |
| 7 | RUT donde se especifique la actividad económica relacionada con el objeto del contrato. | Presentación del Documento. |

b. Factores de comparación y calificación:

Las propuestas serán evaluadas por el CDA de acuerdo con la ponderación de los criterios que se indican a continuación, siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas requeridas sobre un total de 100 puntos: El puntaje mínimo para la elegibilidad de una propuesta son 70 puntos. Se le asignará un valor de cincuenta (50) puntos a la oferta más económica y a las demás se le asignará un valor proporcional como se presenta en la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta} = \frac{\text{Valor Propuesta más económica} \times 100}{\text{Valor de la oferta}}$$

| Criterio | Puntaje máximo | Criterio de calificación | Percentage de calificación |
|---|----------------|---|----------------------------|
| Cumplimiento de requisitos para la selección del proveedor. | 20 | Entrega de documentación de acuerdo a los términos de referencia. | 20% |
| | | No entrega documentos | 0% |

| | | |
|--|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS TDR No. 007 - 2024 ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387 |  |
|--|---|--|

| | | | |
|---|------------|---|-------------|
| Razón de calidad | 15 | Entrega de Fichas técnicas del producto | 15% |
| | | No presenta Documentos. | 0% |
| Copia de contrato y/o acta de liquidación de por lo menos un contrato de suministro de materiales e insumos agrícolas realizado en los últimos 3 años | 15 | Entrega de documentación de acuerdo a los términos de referencia. | 15% |
| | | No presenta Documentos. | 0% |
| Oferta económica (presupuesto) | 50 | Entrega oferta económica | 50% |
| | | No presenta propuesta | 0% |
| Total de puntos * | 100 | | 100% |
| *La calificación mínima para ser tenida la propuesta de proveedor será de 70 puntos. | | | |

Una vez aceptada la propuesta el proveedor deberá remitir la siguiente documentación:



- Certificado de Cámara y Comercio no mayor a 30 días.
- Fotocopia del RUT (actividad económica coherente con el objeto de la invitación).
- Cédula de ciudadanía del representante legal (para persona jurídica) o de quien hace la propuesta cuando es persona natural.
- Certificación Bancaria

COMUNICACIONES



Cualquier comunicación con la Alianza podrá dirigirse a los correos electrónicos:

asproap.funredagro@gmail.com

21. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE RESULTADOS

| | | |
|--|--|--|
|  | <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS</p> <p>TDR No. 007 - 2024</p> <p>ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387</p> |  |
|--|--|--|

La convocatoria será publicada en Cartelera de la Alcaldía municipal del Municipio de Puerto Boyacá, Edificio Alcaldía de Puerto Boyacá, Carrera 2 Número 10-21, en la página web <https://www.puertoboyaca-boyaca.gov.co/> y redes sociales de la misma, en las páginas web de los miembros del CDA que dispongan de ella. Los resultados de la convocatoria serán enviados por el OL o quien haga sus veces como responsable del proceso, a cada uno de los proveedores postulados vía correo electrónico, una vez el EIP – MADR, avale el proceso de selección.

| | | |
|--|--|--|
|  | <p style="text-align: center;">TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS</p> <hr/> <p style="text-align: center;">TDR No. 007 - 2024</p> <hr/> <p style="text-align: center;">ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387</p> |  |
|--|--|--|

ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha y Ciudad

Señores:

COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387

ASUNTO: Convocatoria TDR No. 007-2024



Yo, _____ Identificado con cédula de ciudadanía N.º. _____ Expedida en _____, en mi calidad de representante legal o apoderado de (indicar nombre del proponente), me permito presentar oferta seria e irrevocable, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los términos de referencia.

Como proveedor, presento propuesta para el suministro de herramientas y equipos Cosechadora de Maíz JM370G Axial, para la tecnificación en los procesos de producción de maíz, en el marco del proyecto “Alianza fortalecimiento para la producción de maíz en el Municipio de Puerto Boyacá - Boyacá”, ASPROAP- Puerto Boyacá 05-029-22 en el marco del Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

Así mismo declaro que:

Esta propuesta y el contrato que se llegará a celebrar en caso de adjudicación, comprometen únicamente a los firmantes de esta carta.

Que la propuesta tiene una validez de 60 días calendario, contados a partir del cierre de la invitación.

| | | |
|--|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS TDR No. 007 - 2024 ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387 |  |
|--|---|--|

Que me comprometo a suministrar los bienes y servicios según especificaciones requeridas.

Que he examinado cuidadosamente los términos de referencia, correspondencia remitida o publicada por el CDA de la ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387, y me he enterado perfectamente del significado de todo lo que en estos se expresa, se acepta su contenido y en caso de que nos fuera adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se estipulen.

Que ni el suscrito, ni la Sociedad y/o Cooperativa, Consorcio o Unión Temporal que represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, igualmente, declaro que, en caso de presentarse alguna inhabilidad e incompatibilidad, nos haremos responsables ante ALIANZA FIDUCIARIA y ante terceros, de los perjuicios que se llegará a ocasionar.

Que el suscrito, ni la Sociedad y/o Cooperativa, Consorcio o Unión Temporal que represento, se compromete a realizar dentro del plazo que fija la CDA, todos los trámites necesarios para la firma y legalización de la oferta y la correspondiente aceptación forman el contrato, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de Ley.

Que, en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación, nos obligamos a aceptar la SUPERVISIÓN del contrato por parte de la persona o personas que designen para tal fin.

Que el original de la propuesta consta de _____ folios debidamente numerados,

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE NIT

| | | |
|--|--|--|
|  | <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS</p> <p>TDR No. 007 - 2024</p> <p>ALIANZA FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ FIDECOMISO 313387</p> |  |
|--|--|--|

DIRECCION
TELEFONOS CELULARES
CIUDAD

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la información o documentación exigidas en los términos de referencia.